



Actualización y Ratificación de los Miembros del Consejo Económico y Social del Municipio de Constanza.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 25-2024.

El Concejo de Regidores Del Municipio de Constanza, en el ejercicio de sus facultades dicta la Presente Resolución.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios otorga al Concejo de Regidores la facultades de dicta resoluciones, reglamentos y ordenanzas dentro de su ámbito competencial.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que establece la estructura y funcionamiento de los ayuntamientos, promoviendo la creación de mecanismos de participación ciudadana, incluyendo la formación de consejos consultivos Como el **Consejo Económico y Social**.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana, que en su artículo 204 garantiza la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones a nivel local, promoviendo el desarrollo sostenible y la inclusión de todos los sectores de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, en sus artículos 52, párrafo 227, y 252, que regula la organización, funcionamiento y competencias de los consejos comunitarios. El artículo 252, en su párrafo, dispone que "mediante resolución se regularán la organización, funcionamiento y competencias de los Consejos Comunitarios".

VISTAS: La Ley No. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y el Decreto No. 493-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

VISTO: El proyecto de resolución presentado por el Alcalde Municipal **Francisco Antonio Marte Hernández**, el director de planificación y programación municipal **Lic. Darlin Tiburcio** el presidente de la Sala Capitular, **Lic. José Alberto Victoriano Rosa** y representantes de organizaciones locales, que contiene una propuesta de reglamento sobre la organización, funcionamiento y competencias del **Consejo Económico y Social Municipal**, formulado y revisado por todos los sectores integrantes de dicho Consejo.

CONSIDERANDO: Que el **Consejo Económico y Social del Municipio de Constanza**, es un órgano de participación consultiva que facilita el diálogo entre los sectores productivos, sociales y el Ayuntamiento, y que su misión es contribuir al diseño y seguimiento de políticas públicas locales orientadas al desarrollo económico y social del municipio.

CONSIDERANDO: Que la actualización de los miembros de la sociedad civil en el **Consejo Económico y Social**, es esencial para asegurar que el consejo esté compuesto por representantes legítimos y activos de los diferentes sectores sociales y productivos del municipio, en consonancia con los cambios y necesidades actuales de la comunidad.



CONSIDERANDO: Que la rectificación de los miembros fortalecerá el rol del Consejo Económico y Social como un órgano clave para la toma de decisiones y la promoción de un desarrollo económico sostenible e inclusivo en el municipio de Constanza, facilitando el diálogo entre el Ayuntamiento y los actores económicos y sociales.

**EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES**

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la actualización y ratificación de los miembros de la sociedad civil que formarán parte del Consejo Económico y Social del Municipio de Constanza, garantizando la representación equitativa de los sectores productivos, empresariales, sociales y comunitarios, conforme a la siguiente tabla:

SECTOR	REPRESENTANTES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA	TITULAR: Francisco Antonio Marte Hernández, (Alcalde Municipal)
	SUPLENTE: Lcda. Ramona Victoriano Cepeda, (Vicealcaldesa)
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL - SALA CAPITULAR	TITULAR: José Alberto Victoriano, (Presidente del Concejo de Regidores)
	SUPLENTE: Sra. Eugenia Paulina Hernández Almonte, (Vicepresidente del Concejo de Regidores)
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL -SALA CAPITULAR	TITULAR: Lcda. Maximina Ramírez Pérez, Secretaria del Concejo de Regidores.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL - ENC. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACION MUNICIPAL	TITULAR: Lic. Darlin Tiburcio, (Enc. Planificación y Programación Municipal)
JUNTA DEL DISTRITO DE LA SABINA	TITULAR: Director: Victoriano Fernández
	SUPLENTE: Yoselin Ramirez, (Junta Distrito de La Sabina).
JUNTA DE VECINOS	TITULAR: Kelvin Alberto Reyes de Jesús Presidente de la Federación de Juntas de Vecinos.
	SUPLENTE: (Unión Municipal de Juntas de Vecinos)
ASOCIACIONES O CONSEJOS AMBIENTALES	TITULAR: Arq. Amelia Rodríguez (Consejo de Fondos Mineros)
	SUPLENTE: María Reina de Minero (Consejo Ambiental Constanza)
INSTITUCIÓN DE TRANSPORTE	TITULAR: Sr. Wandí José Gratereaux Báez (Transporte del Valle de Constanza S.R.L)



SECTOR	REPRESENTANTES
	SUPLENTE: Leonardo Rodríguez (Unión de Camioneros)
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA AGRÍCOLAS	O TITULAR: Sr. Ramón Alfonso Quezada (Asociación de Productores Hortícolas Valle de Constanza)
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES (ONG)	NO TITULAR: Sra. María Felisa Gutiérrez Barbero (Asociación para el Desarrollo de Constanza)
	SUPLENTE: Lcda. Landia Aquino (Consejo Interinstitucional para el Desarrollo)
SALUD	TITULAR: Lcda. Rosalía Cabral Bueno (Patronato de Salud de Constanza)
	SUPLENTE: Lcda. Virmania Vicioso (Asociación Dominicana de Rehabilitación)
DEPORTE	TITULAR: Ing. Juan José Rubio Batista (Frente Deportivo Constanza)
	SUPLENTE: Sr. Hilario Hernández (Frente Deportivo Constanza)
TURISMO	TITULAR: Euclides Nelson Osvaldo Duran García.
	SUPLENTE: Sr. José Emilio Puello (Constanza Digital)
CULTURA	TITULAR: Sra. Mimelfy Batista (Fundación Casa de la Cultura Inc.)
	SUPLENTE: Indiana Tiburcio Jiménez (FUNCJIDO)
EDUCACIÓN	TITULAR: Lcda. Raquel Santos Lagares (ADP)
	SUPLENTE: Sr. Jorge Iniguez Victoriano Cruz, Jorge Guillen (JOVEDUCONST)
IGLESIAS	TITULAR: Ambiorix Tolentino (Párroco Iglesia Católica)
	TITULAR: Luis Manuel Camacho (Pastor)
GREMIOS PROFESIONALES	TITULAR: Lic. Ricardo Quezada Vásquez (Colegio de Abogados)
	SUPLENTE: Ing. Rómulo Sánchez (CODIA - Filial Constanza)
NIÑEZ	TITULAR: Lcda. María Quezada (CONANI)
	INAIPI
ORGANIZACIONES JUVENILES ONG	TITULAR: Dr. Darlin Bueno Abreu (Asociación AJEC)
	SUPLENTE: Sr. José Miguel Reyes Ramírez (Club León Constanza)



SECTOR	REPRESENTANTES
INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	TITULAR: Sr. José Osvaldo Abreu (Defensa Civil Constanza) SUPLENTE: Cnel. Alejandro de Jesús Cruz Estévez (Cuerpo de Bomberos)
EMPRESARIAL / COMERCIO	TITULAR: Martín Durán Valerio (PROMIPYME Banca Solidaria) SUPLENTE: Sr. Iván Díaz (Empresario Local Constanza)
SECTOR AFLS	TITULAR: (Asociación Internacional de Clubes Leones Constanza) SUPLENTE: Lic. Precedes Rosa Santos (Asociación Internacional de Clubes Leones Constanza)
SECTOR COMUNICACIÓN	TITULAR: Edgar Acevedo
SECTOR GESTIÓN DE APOYO PRESIDENCIAL	TITULAR: Lic. Ulasdilao Brea
COORDINADOR / SECRETARIO DEL CONSEJO	COORDINADOR/A: Sra. María Felisa Gutiérrez Barbero (Asociación para el Desarrollo de Constanza) SECRETARIO/A: Euclides Nelson Osvaldo Duran García (Clúster Ecoturístico Constanza)

SEGUNDO: Instruir al Consejo Económico y Social para que trabaje en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Constanza, con el objetivo de establecer un plan de trabajo que permita la discusión y el seguimiento de las políticas públicas locales, con un enfoque en el desarrollo económico sostenible del municipio. Cabe recordar que el Consejo Económico y Social fue juramentado el 28 de junio de 2022 y debido a las elecciones municipales en las que se escogieron nuevas autoridades, se procedió a su actualización en la fecha actual. Este consejo tendrá vigencia para seleccionar un nuevo coordinador y secretario general hasta el 28 de junio de 2028, cumpliendo así los tres años que establece el reglamento.

TERCERO: Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación y deberá ser comunicada a los sectores productivos, sociales y comunitarios del municipio, a fin de que se involucren activamente en el proceso de actualización y participación en el **Consejo Económico y Social**.

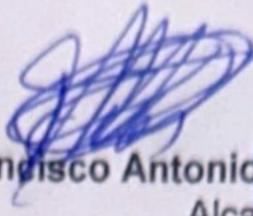
DADA Y FIRMADA.

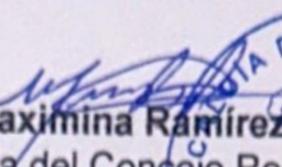
En la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Constanza, a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro; Año Ciento ochenta y uno (181) de la Independencia Nacional y Ciento Sesenta y uno (161) de la Restauración de la República.

SSAUR Jm
M. R. P.

CONCEJO DE REGIDORES


ALCALDÍA DE CONSTANZA
Sr. José Alberto Victoriano Rosa
Presidente del Concejo Regidores
PRESIDENTE
2024-2028


ALCALDÍA DE CONSTANZA
Sr. Francisco Antonio Marte Hernández
Alcalde Municipal
2024-2028
DESPACHO ALCALDE


ALCALDÍA DE CONSTANZA
Lcda. Maximina Ramírez Pérez
Secretaria del Concejo Regidores
CONCEJO DE
REGIDORES
2024-2028